



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024, para la contratación del "Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México", de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de apertura de propuestas (cotizaciones), se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

Table with 2 columns: No. and Participantes. Row 1: 1, AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm, así como el listado de las personas suspendidas e impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento). De dicha verificación, se constató que ninguno de los participantes se encuentra en dichos listados.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

Handwritten signature in blue ink.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica  
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de apertura de las propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, el cual contiene, entre otros el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema CompraNet, así como el nombre del firmante**, y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los licitantes 1) **AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, fueron debidamente firmada en forma electrónica con un **acuse verificado por el sistema CompraNet**.

## B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa. La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el





**Adjudicación Directa Nacional Electrónica**  
**Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024**

numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) **AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.** cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

**C) EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Participante	Evaluación Técnica
AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Cumple

**D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).**

Solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, como se indica a continuación:

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	\$381,995.25	\$61,119.24	\$443,114.49

II. Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se **ADJUDICA** la contratación del "Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México", como se menciona a continuación:

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	\$381,995.25	\$61,119.24	\$443,114.49



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el 'Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público', publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo. De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de la presente notificación de la adjudicación, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N15224-001-00), Objeto (Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México), Monto sin I.V.A. (\$38,199.53), Vigencia (Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.), Tipo de Garantía (Divisible)

Se le informa que el contrato se formalizará el 31 de mayo de 2024. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se tendrá conforme a lo dispuesto en el oficio circular 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tal sentido, el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar el día 31 de mayo de 2024 a más tardar a las 16:00 horas, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Handwritten signature in blue ink.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal...
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa...
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT...
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social...
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión...
k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda...

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos...

https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

III. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

Table with 2 columns: Evaluación, Servidor público responsable





**Adjudicación Directa Nacional Electrónica**  
**Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024**

Evaluación	Servidor público responsable
Evaluación Técnica	Mtro. Enrique Reyes Soto Titular de la División de Desarrollo Cultural
Evaluación de la firma electrónica, legal y económica	Área Contratante: Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado Coordinador Técnico Nivel Central E2

**IV. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:15 horas día en que se actúa**, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS**

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	





**ANEXO I**


**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024  
Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la  
Ciudad de México**


DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple
Escrito de liberar al Instituto de toda responsabilidad	Cumple
Escrito de obligaciones fiscales	Cumple
Formato información reservada y confidencial	Cumple
Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.	Cumple
Escrito de estratificación de MIPYME	Cumple
Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, no se actualiza un conflicto de interés	Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante 1) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), así como del 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

  
Lic. Rosa Angélica Naya Robles  
Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística

  
Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado  
Coordinador Técnico Nivel Central E2



# ANEXO II

Handwritten signature in blue ink.



Of. No. 0990013B1020/DDC/125/2024

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística.
Presente.

Asunto: Evaluación de la Propuesta Técnica a la
Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-
50-GYR-050GYR019-N-152-2024

Estimada Lic. Nava,

Hago referencia al correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por el maestro Malcon Osvaldo Saldaña Salgado, mediante el cual remitió la propuesta técnico-económica del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024, relativo a la contratación del Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó la revisión de la propuesta técnica presentada por un oferente, con motivo de llevar a cabo la contratación de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y artículo 51, segundo párrafo del RLAASSP, aplicando el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de la proposición de la presente Convocatoria.

Para determinar la evaluación, se tomó en consideración el documento denominado Términos y Condiciones, de acuerdo a los siguientes aspectos:

Evaluación Técnica

Table with 3 columns: No., ASPECTOS A EVALUAR, and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES SA DE CV. It contains 5 rows of evaluation criteria and their corresponding status (Sí cumple).



2024 Felipe Carrillo PUERTO



Table with 3 columns: No., ASPECTOS A EVALUAR, and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES SA DE CV. Row 6: Escrito firmado y membretado por el representante legal... Sí cumple. Técnicos, PROPUESTA TECNICA, 12273864\_E\_PROP TEC AJZ ORQ, pág.38

Resultado de la Evaluación

Table with 2 columns: Razón social del participante and Resultado. Row 1: AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES SA DE CV, Sí cumple

Agradezco de antemano su valiosa atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Enrique Reyes Soto
Titular de la División de Desarrollo Cultural

Elaboró

Lic. Lorena Martínez Castillejos
Jefa de Área

C.c.p: (Copias por SICCC)

- Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social.
-Lic. Jose Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
-Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
-Lic. Gisela de Jesus Mendoza Jimenez.- Titular de la Coordinación Técnica de Desarrollo Cultural.
-Lic. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES.

Anexo: Disco compacto que contiene la propuesta técnica





**ANEXO III  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA  
Cuadro Comparativo Análisis Económico**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-152-2024**

**Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL SIN IVA
Única	Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México	1	Servicio	\$381,995.25
	<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$381,995.25</b>

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

**Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado**  
Coordinador Técnico Nivel Central E2

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Por este medio me permito hacer llegar para su amable consideración la **Propuesta Económica** para el servicio que se describe a continuación:

“Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México.”.

Atendiendo a las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>
<b>Servicio para presentación de orquesta infantil del IMSS Independencia en sala de conciertos ubicada en la Ciudad de México.</b>

**Partida Única:**

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
<p>a) Sala de conciertos con capacidad para 200 niños en escenario por un mínimo de 12 horas con ubicación en la Ciudad de México, que cuente entre 700 y 800 butacas para el público y espacio entre 100 y 130 butacas para coro, escenario con dimensiones entre 130 y 150 m2; con área de estacionamiento para mínimo 95 vehículos, con equipo de audio e iluminación profesional para conciertos que incluya: Consolas, Bocinas, Microfonía, Pedestales, Seguidores y todo lo necesario para este tipo de eventos; con plataformas de madera para músicos en caso de requerirse; con al menos dos pantallas para proyección de videos; con posibilidad de establecer áreas confinadas de tipo sanitario,</p>	1	Servicio	\$275,156.25	\$275,156.25



*Handwritten signature and initials*

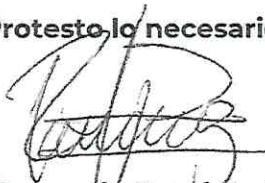
<p>alimentación y camerinos para los músicos infantiles, con un mínimo de 4 Camerinos individuales con al menos 3 baños completos en los camerinos; con al menos 2 Camerinos generales con regaderas y con al menos 2 baños generales para los músicos infantiles; con espacio para sala de ensayo; con área ejecutiva para rueda de prensa; con personal de seguridad; con sistema de video vigilancia; con al menos 2 baños independientes a los camerinos para el público; con espacio de montaje para catering; con planta eléctrica de emergencia; con personal profesional para Jefe de Foro, con un técnico de iluminación, con un técnico de audio, con 2 personas de staff para apoyo para cubrir 12 horas; con mobiliario para ejecutantes y director de orquesta que incluya: 70 Sillas para músicos ejecutantes, 40 Atriles para partituras, 40 Lámparas para atril de partituras, 8 Bancos para ejecutantes de contrabajo, 1 Atril para director de orquesta y 1 pódium para discursos.</p>				
b) Montaje y desmontaje de todo el mobiliario que se utilizará para la presentación.	1	Servicio	\$7,000.00	\$7,000.00
c) Suministro de 10 arreglos florales de 1 metro de largo cada uno y entre 20 y 30 cm de alto con margaritas gerberas y lillís de colores sobre muestra aprobada por el IMSS a través del Administrador de Contrato.	10	Pieza	\$2,312.50	\$23,125.00
d) Suministro de 6 Banner tipo araña de .80 x 1.80 metros impresos con imagen del evento (para QR y programa de mano) que incluyan sus bases tipo arañas.	6	Pieza	1,250.00	7,500.00
e) Suministro de 1 Back impreso con imagen del evento de 4.80 m de largo por 2.4 m de alto y estructura autosustentable.	1	Pieza	\$5,669.00	\$5,669.00
f) Suministro de alfombra roja de al	35MTS	Pieza	\$247.00	\$8,645.00

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

menos 35 metros de largo (en los tramos que se requiera de acuerdo al espacio) durante las horas del evento.				
g) Suministro de 200 estolas en colores y tallas a definir según muestra aprobada por el IMSS a través del Administrador de Contrato con logotipos bordados del IMSS y de Fundación Azteca	200	Pieza	\$262.50	\$52,500.00
h) Suministro de 120 Pilas AA para lámparas de atril de partituras	120	Pieza	\$20	\$2,400
<b>SUBTOTAL</b>				\$381,995.25
<b>IVA</b>				\$61,119.24
<b>TOTAL</b>				<b>\$443,114.49</b>
<b>Monto Total en Letra</b>	<b>Cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento catorce pesos 49/100 M/N.</b>			

Ciudad de México a 31 de mayo del 2024

**Protesto lo necesario**



**Pablo Fernando Ramírez Alcázar**  
Representante legal  
Ajedrez-Eventos y Soluciones SA de CV

Vigencia de la propuesta económica: al 12 de junio de 2024

La presente propuesta económica no considera servicios adicionales en el Venue a realizarse el evento como podrían ser:

Renta y servicios de medio turno extra de operaciones (4 horas); Renta de piano Yamaha CFX turno de 8 horas; Afinación De Piano; Impresión de boletos (Boletería); Planta de Luz en Sala por un turno de 8 horas; Retiro de proscenio; Quitar o aforar butacas de coro bajo; Derechos por grabación de audio y/o video para uso comercial; Alimentos y bebidas; Servicios extras contratados en el inmueble.

